

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINALES)

[illegible]



NUMERO: 2011-13-08-01-P02692

COMPRAVENTA ----- OTORGA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL
CANTON MANTA ----- A FAVOR DEL
SEÑOR: MANUEL CUSTARIO INTRIAGO Y FRESIA ASUNCION ALAVA
MENDOZA -----

CUANTIA: \$ 5.827.07

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
veintidós de abril del año dos mil catorce, ante mí ABOGADO
JOSÉ NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, notario Público
de la ciudad de Manta, comparecen y declara por una parte
el señor ING. Jaime Edulfo Estrada Bonilla ALCALDE DEL ILUSTRE
MUNICIPIO DE MANTA, y, en calidad de "VENDEDOR". El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Manta, y, por otra parte los
señores MANUEL CUSTARIO INTRIAGO Y FRESIA ASUNCION ALAVA
MENDOZA de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos
del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES". Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron
en forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden
que cople a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor
será el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, dirijase a inscribir una de COMPRAVENTA al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIDORES. Comparecen
por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta, representado por el Ing. Jaime Estrada Bonilla, en su calidad de
ALCALDE DEL CANTÓN MANTA; a quien en adelante se le denominará

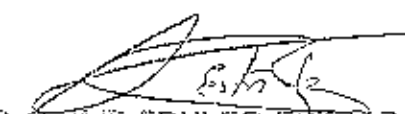
*Señor
Notario*

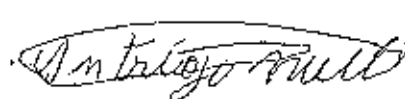
"EL VENDEDOR". y, por otra parte los señores: MANUEL CLOTARIO INTRIAGO Y FRESIA ASUNCION ALAVA MENDOZA, de estado civil casados entre sí, a quienes en adelante se les denominará "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de COMPRAVENTA, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda hecho esto entregar a sus poseedores previo al cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. b) Con fecha 27 de marzo del 2014, y certificación No. 110519, el Arq. Daniel Ferrín Gornoza, Director de Avalúos, catastros, y Registro, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios que es propiedad del G.A.D.M; e) Con fecha 24 de abril del 2014, mediante certificación No. 92016, el Ing. Pablo Emilio Macías Certifica que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a su cargo, no se ha encontrado ningún título de crédito pendiente de pago.- TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de

manzanera se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Enregistrement, en el Repertorio General 2995 de fecha Julio 23. Posteriormente, en esta zona de terreno, se Protocolizó los Planos de la Urbanización Municipal Unión de Freiles en el Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Víctor Amador Viteri, con fecha 5 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Planos protocolada en el Repertorio General bajo No. 563 de fecha Enero 07 del 2009. CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble permanecerá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de CINCO AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien, y solamente será enajenado el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Unidad de la Ciudad de Manta. QUINTA: COMPRAVENTA.- Con los señores Adantes suscritos en épocas anteriores al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, en VENTA, a los señores MANUEL CLONARIO VILLALBA y TERESA AYUNCIÓN ALAVA SENCLOFA, el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrio, Manzana "G-1" Acta No. 12 cuyos medidas y linderos son: Por el frente con 8.80 m. y linderos con la Parcela 23A D. Linderos 9.00 m. linderos con el lote No. 10, por el costado derecho, 15.00 m. linderos con el lote No. 03; costado izquierdo, 10.00 m. y linderos con el lote No. 07. Con una superficie de 120.00 m². SEXTA: PUESTA DE VALOR.- El valor catastral de este lote está fijado en la suma de \$130.00/ (ciento y dos 00/00 dólares), que el señor tesorero Municipal manifiesta haber recibido y estar satisfactorio. SEPTIMA: La rúbrica está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo No. 10853 de fecha 27 de marzo del 2014, en donde consta con un avalúo de cinco mil novecientos veintiseis de los Freiles Unión de Freiles No. 56.92/07. OCTAVA: LAS DE ESTILO.- Usado señor Notario, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado)) Abg. CARLOS CHAVEZ CHICA Matrícula número. 13 2011 44- F.A.M.



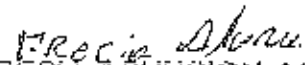
quien la minuta que los comparecientes la ratificaron y
complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida
en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente
esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y
firman. Se cumplieron los preceptos legales. se procedió en
unidad de acto. DOY FE.


ING. JAIME EDULFO ESTRADA BONILLA
ALCALDE DE MANTA


MANUEL CLOTARIO INTRIAGO
C.C.#130418524-2



ESTAS... (1)...FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Jorge Guadalupe G.


FRECIA ASUNCION ALAVANZA
C.C.#130378680-8



NOTARIO PRIMERO

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO DOY FE.-





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42857



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 22 de octubre de 2013
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Idem. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios el lote de terreno Número 8 de la Manzana G-1, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 8,00m y lindera con avenida 233-B. POR ATRAS, 8,00m y lindera con lote numero 16. COSTADO DERECHO; 15,00 y lindera con lote numero 09. COSTADO IZQUIERDO, 15,00m y lindera con el lote numero 7. Con una superficie total de 120,00m2, SOL VENCIA, EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.319
Planes	Planes	17 23/07/2003	1
Planes	Planes	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: viernes, 26 de noviembre de 1976

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.461 Folio Final: 1.463

Número de Inscripción: 898 Número de Repertorio: 1.353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, c. BUV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000519	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	50-000000000001	Cevallos Holguín José Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835
 Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarquí del cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados. Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 2.993
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

4 / 2 Planos

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 130 - Folio Final: 169
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 569
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad: Cédula e R.U.C.: Nombre y/o Razón Social:
 Propietario: 80-000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta
 Urbanización: 80-0000000002165 Urbanización Municipal Urbirrios

Estado Civil: Domicilio:

Manta

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Folio Inicial: Folio Final:
 Planos 17 23-jul-2003 1 1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:21:33 del viernes, 25 de abril de 2014

A petición de:

[Firma]

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño-Chavez
 130699882-2



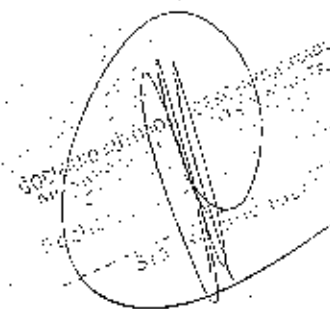
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se dé un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.



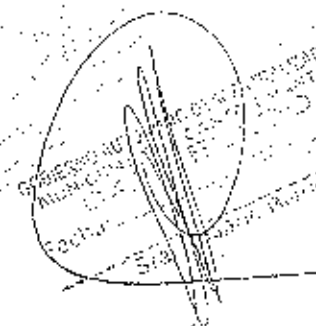
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
402-44-05-000	120.00	\$ 2.400,00	1/2-4-1 L. DE URBARIOS	2012	133417	257150
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
INTRAGO MANUEL CLOUTARIO BENIGAD MANTA			Costa Judicial			
2019/2014 12.00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora	\$ 0,34		\$ 0,34
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,49		\$ 0,49
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,10		\$ 12,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,93
			VALOR PAGADO			\$ 16,53
			SALDO			\$ 0,00



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
402-44-05-000	120.00	\$ 2.400,00	1/2-4-1 L. DE URBARIOS	2013	133417	257151
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
INTRAGO MANUEL CLOUTARIO BENIGAD MANTA			Costa Judicial			
2019/2014 12.00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora	\$ 0,44		\$ 0,44
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2012	\$ 0,83		\$ 0,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,12		\$ 11,12
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 4,80		\$ 4,80
			TOTAL A PAGAR			\$ 17,00
			VALOR PAGADO			\$ 19,85
			SALDO			\$ 0,00



4/4/2014 3:21

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLUCO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia TAROLU	3-32-44-08-000	120,00	5927,87	129217	258603
VENDEDOR					
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES		
			CONCEPTO	VALOR	
	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MPAL DEL CANTÓN MANTA	URB. MUNICIPAL URBIDOS MZ-G-1 LT. D8	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,50	
			Impuesto Principal Compra-Venta	19,72	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,72	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,72	
1304150242	INTRIAGO MANUEL CLOTARIO	NA	SALDO	0,00	

EMISION: 4/4/2014 3:21 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Narcisa Cabrera

2/19/2014 4:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVLUCO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
332-44-08-000	120,00	\$ 1.900,02	MZ-G-1-LT: 08 URBIDOS	2011	133417	257149
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
INTRIAGO MANUEL CLOTARIO S/A MANTA			Costa Judicial			
2/19/2014 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora	\$ 0,27		\$ 0,27
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,10		\$ 12,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,37
			VALOR PAGADO			\$ 12,37
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Sra. Riera Rosario

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTRAL	TITULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTUA de la parroquia TARDU		3-32-44-08-002	150,01	632/87	29315	215604
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE C RAZON SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR	
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	URB. MUNICIPAL URB. RIOS MZ-G 1 LT. 08	Impuesto predial		2954	
			Caja de Beneficencia de Guayaquil		890	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		3043	
C.C./R.U.C.	NOMBRE C RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO		3043	
1304153242	INTRACOMANUEL CLODARIO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 4/4/2014 3:22 MARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELLADO
Fecha: 1/1/2014
Por: Narcisa Cabrera



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0005331

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.RUC: INTRACOMANUEL CLODARIO S/S/GRD MANTA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: MZ-G LT. 08 URB. RIOS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 300187
CAJA: SANCHEZ ALVARADO DANIELA
FECHA DE PAGO: 24/04/2014 09:55:13

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALOR PAGADO: 3043, 23 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE COINCIDE CON SU REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0045194

AUTORIZACIÓN

Nº 159-567

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **INTRIAGO MANUEL CLOTARIO** para que celebren escritura de Compraventa del **Lote # 8** de la Manzana "G-1" de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la **Avenida 233-B** Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "G-1" Lote # 8

Frente: 8,00m. – y linderos con la avenida 233-B

Atrás: 8,00m. – y linderos con el lote # 16-

Costado Derecho: 15,00m. – y linderos con el lote # 9

Costado Izquierdo: 15,00m. – y linderos con el lote # 7-

Área: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 21 de marzo de 2014


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD-MANTA



G.C.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0063693

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios de la ZONA URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPL. DEL CANTÓN MANTA ubicada en URB. MUNICIPAL URBITOS MZ-G-1 LOTE 08 abicada en AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA cuyo valor es de \$5927.87 CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 87/100 DOLARES. Recibiendo a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AF GUFROA

Manta, 04 de ABRIL de 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 110853

ESPECIE VALORADA

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD-1.25

Nº 0110853

Fecha: 27 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20757

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-44-08-000.

Ubicado en: URB. MUNICIPAL URBIRIOS MZ-G-1 LT. 08

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTÓN MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	3527,87
	<u>5927,87</u>

Son: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. Pedro Acosta Farina

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION # 159-567 DE LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.

Impreso por: MARISOL ARTEAGA 27/03/2014 9:43:45



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092016

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CANTÓN MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Abril de 2014

VALENDO PARA LA CLAVE
3324408000 URB. MUNICIPAL URBIDOS MZ-G 111.08
Manta, veinti y cuatro de Abril del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Andrés García
TESORERO MUNICIPAL

EDUATLUNAW***** 0133312212
CASADO MARIA ASUNCION ALVARO BENDOCIA
PRIETARIA JORNALERO

FOLIA INTRIASO
EL EMPALME 22/10/2012
22/10/2012

0093434

Ciudadania 13041652-2
INTRIASO MANUEL CLOTARIO
MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ ZIC VASQUEZ
21 JULIO 1957
003- 0022 00925 M
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 659

Manuel C. V.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003
003 - 0155 1304165242
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
INTRIASO MANUEL CLOTARIO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	HONORATO VASQUEZ	0
SANTA ANA	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

10.1017/S0007122617000070

[Signature]

Francis Brown

• 1998 •



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

150378680-8

CIUDADANIA
APOLINAR CACHOYA
ALVARO MENDOZA
FRESIA ASUNCION
ELIZABETH MENDOZA
MARIAE
SANTIANA
SANTANA
NICHOLAS MENDOZA 1967-1977
INDEPENDENCIA ECUATORIANA
SOVS R

ESTACIONE BASICA
MANUEL CLOTAO
INTRACON

[illegible]



Para dar por concluidos los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009 y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Confiere al candidato

Jaime Estrada Bonilla

la alcaldía de

Alcaldía del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Septiembre 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Juan Manuel Salazar
Vicepresidente

Gerardo Vivas
Presidente

Carlos Sánchez
Vocal



María Elena Sánchez
Vocal

Julia Hernández
Secretaria



NOTARIA 9ra. DEL CANTÓN MORTON
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual a su original.

Fecha 30 JUL 2009

ES NOTARIO

Ab. Raúl González Meigs



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CERTEJAS
130182185-4
ESTRADA BONILLA JAMIE EDULFO
MANTAS MANTA
28/08/2014
0037-0220
MANTAS MANTA
1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CERTEJAS
130182185-4
ESTRADA BONILLA JAMIE EDULFO
MANTAS MANTA
06/04/2014
0037-0220

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCION NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
037
037-0220 1301821854
NÚMERO DE CERTIFICADO
ESTRADA BONILLA JAMIE EDULFO
MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON MANABI
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
25 JUNIO 1955
0032-00770
1955



ECUADOR ****
VENEZUELA
INDUSTRIA COMERCIAL
09/01/2004
0937732

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
037
037-0220 1301821854
NOMBRE DE CERTIFICADO: ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI
PROVINCIA
MANABI
CANTON
SI PRESIDENTE DE JUZGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Una vez concluidas las actividades definitorias de las elecciones del 2009 de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la República, y en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de

Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón

Manabí

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

[Firma]
Vicepresidenta

[Firma]
Presidente



[Firma]
Vocal

[Firma]
Vocal

[Firma]
Secretario



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANABI
COT. RA: Que la presente fotocopia es igual a su original.

30 JUL 2009

ES NOTARIO

Ab. Raúl González Moya